



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. ROBERTO LOPEZ CARTES, MEDICO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0202.-

CHILLAN VIEJO, 27 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **ROBERTO LOPEZ MUÑOZ,** Médico, con fecha 27 de enero del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo al Sr. ROBERTO LOPEZ MUÑOZ, Médico del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 28 de enero de 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MI

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.